

Graciela Atencio, Elena Laporta, Tania Ruz -- Feminicidio.net -- 23/11/2012

FEMINICIDIO, DESAPARICIÓN DE MUJERES, TRATA Y DISCRIMINACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1.- Tasa de incremento de asesinatos de mujeres 2007-2009*

*(p. 21) (Nota de pie Homicide presumption of women recorded by medical death certificates (mandatory procedure of documentation of all deaths by medical personnel). Table made with raw data from UNWOMENINMUJERES- SCF (n 65)).

Fuente: Submission to the United Nations Committee on the Elimination of Discrimination against Women with regard to the consideration of the combined 7th and 8th Periodic Report of Mexico. Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio (OCNF), elaborado por estudiantes de University of Essex. Disponible en http://132.247.1.49/mujeres3/CEDAW2/docs/DctosSocCiv/16_OCNF_for_the_session_en.pdf

2.- Discriminación en medios de comunicación: del total de la información que se difunde en los tres principales diarios de distribución nacional, las mujeres ocupan solo el 16% y los temas recurrentes se refieren al ámbito doméstico (Nota de pie CIMAC, 2006). Tan sólo el 2% de las concesiones de Radio y Televisión están en manos de las mujeres. Hablamos de más de 1.580 frecuencias que controlan los varones. (Nota de pie CIRT,2009). En las empresas que controlan la industria mediática sólo el 17% de los puestos es ocupado por mujeres. (Nota de pie CIRT, 2009). (p. 44)

- En 2010, CIMAC acompañó y documentó 38 casos de violencia cometida contra periodistas y hasta noviembre de 2011, 33 casos. De enero de 2010 a diciembre de 2011, 71 mujeres periodistas fueron violentadas de diferentes formas, 7 de estos casos son feminicidios de los cuales solo dos han sido “esclarecidos” en palabras de las autoridades (p. 50).

3.- Informes de Femicidio. El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) documentó que de enero de 2009 a junio de 2010 fueron reportados 1728 homicidios de mujeres en sólo 18 estados del país, cabe destacar que 11 (Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Jalisco y Morelos, Querétaro) proporcionaron información parcial, con lo cual se presume que 890 de los casos son feminicidios. Encontraron que en 576 casos (64%) las víctimas fueron asesinadas a consecuencia de actos violentos que implican un uso excesivo de la fuerza física. La mayoría de las víctimas tenían entre 11 y 30 años (41%). En cuanto al victimario, el 20.22% fue la pareja, un familiar o conocido de la víctima, mientras que en el 40% se desconoce al victimario (p. 57).

4.- Desaparición y trata de mujeres con fines de explotación sexual. En el estado de Jalisco, de enero de 2009 a agosto de 2010, se reportaron un total de 385 mujeres y niñas desaparecidas (198 casos corresponden al año 2009 y 187 al año 2010); en 255 (66%) la edad de las mujeres y niñas desaparecidas oscila entre los 10 y 17 años de edad. En el 2010; en el Estado de México se reportó un total 297 mujeres ausentes; en el mismo año en Nuevo León se identifican un total de 366 mujeres desaparecidas. En el caso de Chihuahua es preocupante que a pesar de que se cuenta con una sentencia de carácter internacional por la desaparición y asesinato de mujeres, en el 2010, 107 mujeres desaparecieron, 71 de ellas son menores de edad, es decir 66% del total. Es urgente que las autoridades tomen medidas en cuanto a esta problemática considerando que las cifras de la Coalición contra la Trata de Mujeres y Niños, a nivel internacional establecen que más de un millón de niñas y

niños del mundo son vendidos, y el 87% de estos son explotados sexualmente por medio de pornografía, prostitución, turismo y tráfico infantil” (p. 59).

- Hay 200.000 mexicanas explotadas sexualmente en el extranjero y cerca de 50.000 extranjeras explotadas en México (p. 61).

- Estados en donde se ha encontrado vinculación con la desaparición de mujeres y niñas con la trata y luego el posterior feminicidio: Baja California Norte, Chihuahua, Coahuila, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas (p. 78).

- Estados con mayor incidencia de desapariciones: Baja California Sur, Chiapas Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas (p. 78).

- En México el 46% de la población del país padece pobreza, pero en las zonas rurales la pobreza se incrementa hasta el 60% y tres de cada diez personas viven en la indigencia (CEPAL Panorama social de América Latina. Dic. 2010). En México ocho de cada diez indígenas es pobre, casi duplicando al porcentaje de la población en general en que la pobreza afecta a 4.5 de cada 10 mexicanos y mexicanas (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional)” (p. 121).

Fuente: Informe El gobierno de México miente. Varias organizaciones. Disponible en http://132.247.1.49/mujeres3/CEDAW2/docs/DctosSocCiv/7_JointNGOsMexico52_EFS.pdf

AGRESIONES SEXUALES Y SITUACIÓN DE MUJERES EN LAS CÁRCELES

1.- Violaciones. Según estimaciones de 2010, de la Secretaría de Salud Federal, ocurren alrededor de 120.000 violaciones al año, aproximadamente una cada cuatro minutos. Analizando los mismos datos proporcionados por el Estado Mexicano a las respuestas de CEDAW, se observa claramente cómo el sistema de Justicia falla para las mujeres sobrevivientes de violencia. Siguiendo con el ejemplo de violación, la siguiente tabla demuestra los bajos porcentajes de condena por el delito de violación: aquí figuran las averiguaciones previas, las personas en proceso judicial y el número de sentencias condenatorias por año.

De los alrededor de 120.000 violaciones, el 11.7%-12.4% llegan a la etapa de averiguaciones previas y únicamente el 2.5-3% terminan en sentencia condenatoria en el periodo de 2008 a 2010 (p. 11) (Nota de

pie <http://observatoriofemicidiomexico.com/posicionamientodelanorma046.pdf> y Comité CEDAW, Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas relativas a los informes periódicos séptimo y octavo combinados, 14 de marzo de 2012, [CEDAW/C/MEX/7-8]).

2.- La discriminación y la violencia que padecen en las cárceles. Según cifras de la Secretaría de Seguridad Pública de 2005, aproximadamente 5% de la población penitenciaria está constituida por mujeres. Sin embargo, de las 455 cárceles en México únicamente 13, es decir el 2.8%, son exclusivamente para mujeres y el resto son mixtas. De 91 reclusorios mixtos analizados, en 22 de ellos las mujeres tienen asignados dormitorios dentro de centros masculinos con instalaciones compartidas.

- Dentro del tema de mujeres privadas de libertad, es de especial preocupación las altas tasas de hacinamiento, el excesivo uso de prisión preventiva y sus efectos desproporcionados en las mujeres. Según cifras de finales del 2011, en México hay 10.623 mujeres presas. Un estudio reciente en 21 entidades que analiza la situación de las 7.301 mujeres en esas condiciones, revela que la gran mayoría (67%) son jóvenes, entre 18 y 37 años, madres y muchas de ellas jefas de hogar; 27% presentan algún tipo de adicción a antidepresivos, estimulantes o alucinógenos pero la mitad de los centros penitenciarios que reportan población femenina con adicciones no cuentan con atención médica o psicológica especializada; 16,18% de las mujeres privadas de libertad pertenecen a un grupo identificado por el sistema penitenciario como "vulnerable" pero es importante notar que las mujeres indígenas no están incluidas en los grupos considerados como vulnerables, ni hay algún dato específico sobre su situación. 22% de los centros no tienen servicios de ginecología y obstetricia" (p. 5) (Nota de pie International Centre for Prison Studies, World Prison Brief, <http://www.prisonstudies.org/info/worldbrief/> y Enfermedades mentales, discapacidad, enfermedades terminales, adultas en senectud).

Fuente: Informe sobre la situación de acceso a la justicia para las mujeres en México. Equis. Justicia para las mujeres. Disponible en http://132.247.1.49/mujeres3/CEDAW2/docs/DctosSocCiv/10_EquisSubmission_for_the_session.pdf

FEMINICIDIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU CIUDAD FRONTERIZA, CIUDAD JUÁREZ

- Los asesinatos de mujeres aumentaron en más de 1.000%. La cifra se elevó de 53 asesinatos de mujeres en 2007 a 584 asesinatos de mujeres en 2010 (Nota de pie INEGI. Ver www.inegi.gob.mx consulta de defunciones por homicidio, por entidad y municipio de ocurrencia, desglosado por sexo y año de registro. Ver además Anexo 1. (Tasa de Homicidios por cada 100.000 mujeres, 2007=3.07, 2010=34.73, Número de Homicidios de Mujeres 2010=584). Desde 2008, el estado de Chihuahua tiene el mayor número de mujeres asesinadas por año en México (Nota de pie INEGI. INEGI. Estadísticas de Mortalidad 2000-2010 –cifras preliminares para 2010); varias de estas víctimas han sido defensoras de derechos humanos, como Marisela Escobedo y Josefina Reyes. Estos crímenes, como el 95% de los homicidios de mujeres en la entidad continúan impunes. La región tiene posiblemente la tasa de homicidios de mujeres más alta en el mundo, con 34.73 asesinatos por cada 100.000 mujeres (Notas de pie INEGI Estadísticas de Mortalidad 2000-2010 -cifras preliminares para 2010-. A manera de referencia, Sudáfrica, según datos de la Organización Mundial de la Salud, con un indicador de 8.8 es el país con la tasa de homicidios de mujeres más alta del mundo (<http://www.who.int/bulletin/volumes/85/9/06-037184/en/>), 15 veces más alta que la tasa de homicidios de mujeres a nivel mundial, que es de 2.6 asesinatos por cada 100,000 mujeres (United Nations Office on Drugs and Crime. Global Study on Homicide. P. 12. http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Homicide/Globa_study_on_homicide_2011_web.pdf -accesado el 27 de enero de 2012-) (p. 3).

- Desde 2008, el estado de Chihuahua ha tenido el mayor número de mujeres asesinadas en todo el país (Nota de pie Anexo 1. INEGI). De acuerdo con cifras oficiales, en los últimos años, se registró un aumento de más de 1.000% de asesinatos de mujeres en la entidad; de 53 asesinatos en 2007 a 584 asesinatos de mujeres en 2010 (INEGI. Ver www.inegi.gob.mx consulta de defunciones por homicidio, por entidad y municipio de ocurrencia, desglosado

por sexo y año de registro. Ver además Anexo 1. -Tasa de Homicidios por cada 100.000 mujeres, 2007=3.07, 2010=34.73, Número de Homicidios de Mujeres 2010=584-) (p. 7).

- En Chihuahua, más del 95% de los asesinatos de mujeres no han sido resueltos (p. 8).

- De 1990 a 2007, se registró en Chihuahua, un promedio anual de 56 asesinatos de mujeres. Entre 2008 y 2010, el promedio anual fue de 327 asesinatos, casi un asesinato de una mujer diariamente (Nota de pie INEGI. Estadísticas de Mortalidad 2000-2010 –cifras preliminares para 2010- (Tasa de Homicidios por cada 100,000 mujeres, 2007=3.07, 2010=34.73, Número de Homicidios de Mujeres 2010=584) (p. 8).

- Según datos oficiales, la denuncia de desaparición forzada de las primas Alvarado es tan solo una de las 1.017 denuncias por abusos de militares y policías -integrantes del Operativo Conjunto Chihuahua- que se interpuso ante las autoridades, en solo 14 meses (Información oficial obtenida por el CEDEHM, con base en la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información. Solicitud de Información Folio No. 15722010, consultable en: <http://infomex.transparenciachihuahua.org.mx/infomex/>, responsable de la información. Secretariado del Ayuntamiento de Ciudad Juárez) -entre marzo de 2009 y abril de 2010- en Ciudad Juárez: tres denuncias cada día, de abusos militares y policiacos. Casi la mitad de estas denuncias, 445 fueron interpuestas por mujeres (p. 17).

Fuente: Juárez y Chihuahua, guerra contra el narcotráfico. Justicia para Nuestras Hijas; Centro de Derechos Humanos de las Mujeres y MUKIRA. Disponible en http://132.247.1.49/mujeres3/CEDAW2/images/pdf/17_juarezychihuahuaguerravsnarco.pdf

AGRESIONES Y ASESINATOS DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

- Once defensoras de derechos humanos fueron asesinadas en un año, desde diciembre de 2010 a diciembre del 2011. Todos los casos continúan impunes.

- De los 68 casos de ataques individuales cometidos en contra de defensoras y defensores en 2011, 41% corresponde a mujeres defensoras (esta cifra no incluye las agresiones que éstas sufren en su entorno motivadas por la discriminación y violencia de género que todavía no se han registrado).

- De las 292 comunicaciones de las amenazas enviadas a la Relatora Especial sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos entre 2004-2009, algo más de la mitad se refieren a defensoras que trabajan en América Latina.

- El 76% reconoció especificidades de género en el tipo de violencia que sufrió por su trabajo, y de ese 76%, el 40 reconocen la violencia sexual como la principal violencia específica. El 12% sufre amenazas contra la familia (principal violencia).

- El 50% afirmó haber sufrido violencia directa por razón del trabajo que realiza y el 50% restante reconoció haber sufrido obstáculos severos. El 86% afirmó que o sus organizaciones o compañeros/as de trabajo fueron objeto de violencia. La más común es la que atenta contra la vida, la libertad y la integridad personal de las y los defensores de derechos (60)% .

- El nivel de violencia está aumentado. De los 11 casos de asesinatos antes mencionados, el 72% se cometió en 2011 y también se ha incrementado el desplazamiento forzado de éstas y sus familias. De los siete casos de 2010 registrados por la Oficina de México de la Alta Comisionada de Derechos Humanos, cinco fueron de defensoras y sus familias.

- Al menos dos organizaciones vinculadas con la defensa de los derechos humanos de las mujeres han tenido que cerrar para garantizar su seguridad entre 2011 y 2012: Centro de Apoyo al Trabajador de Puebla y Refugio de alta seguridad Ciam Cancún.

- El 55% de las defensoras considera al Estado el responsable directo de la violencia que sufren.

- El 98.5% de todos los incidentes contra defensoras de derechos humanos queda impune.

Fuente: informe “ Información para el Comité CEDAW sobre la situación de violencia contra defensoras de derechos humanos”, del Consorcio para el diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, Asociadas por lo Justo.

Disponible

en: http://132.247.1.49/mujeres3/CEDAW2/images/pdf/13_WHRD_ForTheSession_MexicoCEDAW52_sp.pdf

DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE MUJERES EN EL ESTADO DE CHIAPAS

- El monolingüismo, el analfabetismo y la baja escolaridad se correlacionan con un gran desconocimiento de los derechos. Sobresale que el 6.4% de las mujeres son analfabetas, pero en algunos municipios indígenas este índice alcanza casi el 50% o más (Nota de pie: Por ejemplo en el caso del municipio de Mitontic el analfabetismo de la población llega hasta 41.5% y el de las mujeres es más del doble, coincidiendo con los índices de monolingüismo femenino. INEGI 2010) (pp. 41 y 42).

- Sólo entre un 5% y 8% de las mujeres gozan de derechos sobre la propiedad colectiva en Chiapas. “El desconocimiento del derecho sustantivo implica que las víctimas no exijan justicia en caso de que éste sea vulnerado” (p.33).

- El 94% de las mujeres de Chiapas tienen como ocupación principal el trabajo en el hogar (Nota de pie: Por otra parte, se estima que un 15% trabaja fuera del hogar por razones de supervivencia, aunque ésta actividad -vendiendo, lavando ropa- no es su actividad principal) (p. 41).

Fuente: La Situación de discriminación y no acceso a la justicia para las mujeres en Chiapas, México (con énfasis especial en las mujeres rurales, indígenas y pobres).

Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas A.C: y Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas, A.C. Disponible

en http://132.247.1.49/mujeres3/CEDAW2/docs/DctosSocCiv/6_CDMCH_COLEM_for_the_session_en.pdf

MUERTE MATERNA Y VIOLENCIA ESTATAL CONTRA DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

- En 2010, el índice de mortandad materna fue de 51.5 muertes por 100.000 nacimientos (p. 2 sin numerar).

- El cuidado de niñas y niños, la familia y las casas continua recayendo sobre las mujeres: 78.5% de y niños mayores y por de debajo de los 6 años de edad son cuidados por su madre (p. 2 sin numerar).

- En México hay 59.000 mujeres con VIH. Estas mujeres suelen ser objeto de discriminación en el ejercicio de sus derechos reproductivos, incluido el acceso a los métodos anticonceptivos y el acceso a la salud reproductiva integral (p. 3 sin numeración).

- En 2010, los 5 estados que tuvieron el índice más alto de mortandad materna corresponden a las mujeres que hablan lenguas indígenas: Oaxaca 55.9%, Guerrero 47.2%, Chihuahua 35.9%, Yucatán 25.0% y Chiapas 24.6% (p. 6).

- En una de cada tres muertes maternas las mujeres no tenían seguridad social.

- En las últimas dos décadas, uno de cada ocho muertes maternas ocurrieron en mujeres de menos de 20 años de edad. En 2010, de las muertes maternas totales, el 10% correspondieron a mujeres menores de 19 años, llegando a niveles de entre 20 y 30% en los estados de San Luis Potosí, Tabasco, Nuevo León, Chihuahua y Aguascalientes.

- Se ha producido un aumento nacional de embarazos no deseados entre las adolescentes y mujeres jóvenes, particularmente entre los menores de 15 años. En 2009, de todas las hospitalizaciones de niñas de entre 10 y 14 años, el 29,7% se debieron a causas relacionadas con el embarazo, el parto y el aborto.

- En 2010, más del 91% de las mujeres que murieron por una causa materna, llegó a un hospital y recibió algún tipo de atención antes de morir, este dato hace sospechar de la mala calidad en los servicios de atención obstétrica de emergencia. Sin embargo, en estados como Oaxaca, Guerrero y Chiapas, cerca de una de cada cuatro mujeres murieron en sus hogares. Estas mujeres suelen ser objeto de discriminación en el ejercicio de sus derechos reproductivos, incluido el acceso a los métodos anticonceptivos y el acceso a la salud reproductiva integral (p. 6).

- El aborto, que fue responsable, en promedio, del 7% de todas las muertes maternas en los últimos 20 años, en 2010 causó el 9,3% de las muertes. Sin embargo, representaba entre el 11 y el 25% de todos los casos de muerte materna en nueve estados de la República (Campeche, Chihuahua, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas) (p. 7).

Fuente: Shadow Report on the Status of Girl's, adolescents and women reproductive rights in Mexico. Academia Mexicana de Derechos Humanos- Afluentes, SC- Asistencia Legal por los Derechos Humanos, AC (ASILEGAL)- Balance. Promoción para el desarrollo y juventud, AC- Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM- Católicas por el Derecho a Decidir- Centro Las Libres- Centro Mujeres, AC- Centro Mujeres Graciela Hierro, ACConsortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad- Defensa Jurídica y Educación para las Mujeres SC "Vereda Themis"- Elige. Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, AC- Equidad de Género. para las Mujeres- Federación Mexicana de Universitarias. Capítulo Sinaloa (FEMUSinaloa)- Foro de Mujeres y Políticas de Población México- Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC- Grupo de Información en

Reproducción Elegida, AC (GIRE)- Ipas, México- Colectiva Ciudad y Género, AC- Litiga OLE. Organización de Litigio Estratégico- Population Council- Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM- Red por los derechos sexuales y reproductivos en México (ddeser)- Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva, AC- UNASSE, AC. Disponible en http://132.247.1.49/mujeres3/CEDAW2/docs/DctosSocCiv/12_JointNGOsSubmissionOnTheStatus_for_the_session.pdf

VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS

- "A nivel nacional, de las 5.093.183 mujeres violentadas durante su estancia en la escuela, 58.0% manifestaron ser objeto de humillaciones, 42.7% habían sufrido agresiones físicas, "... a 41.7% las hicieron sentir menos o habían sido ignoradas por el único hecho de ser mujeres, a 7.4% les propusieron tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones, a 7.2% las acariciaron o manosearon sin su consentimiento, también 7.2% recibieron represalias, así como castigos por haberse negado a las pretensiones del agresor, y a 0.9% las obligaron a tener relaciones sexuales" (p. 18) (Nota de pie Panorama de violencia contra las mujeres. ENDIREH 2006.Estados Unidos Mexicanos. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 2007. Pág 10. Consulta del 31 de octubre de 2011, en http://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/gender/vaw/surveys/Mexico/Mexico_ENDIREH2006_report.pdf)

- "La Investigación del Observatorio de Violencia Social y de Género en la Educación Media Superior (OVSG EMS) realizó una investigación tres escuelas de educación media superior, Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Oriente (CCH), Centro de Estudios Tecnológicos y de servicios industriales (CETis No. 1) y Preparatorias del Gobierno del Distrito Federal (Preparatorias GDF) y Diagnóstico sobre la situación de desigualdad, inequidad y violencia contra la mujer en la educación media superior. Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Oriente. http://200.4.48.33/vida_libre_violencia/Documentos/diagnostico_cch.pdf)

- "La forma en que las y los jóvenes son agredidos o maltratados por personal del plantel va desde el uso del lenguaje a través de expresiones obscenas, así lo manifiesta el 9% de las mujeres; las amenazas son otra forma de maltratar e intimidar a estudiantes en el uso de poder, eso lo dice el 6% de las mujeres. El 25% de las mujeres dice sentirse maltratada por los docentes, el 15% de las jóvenes han visto condicionada su calificación a cambio de beneficios a favor del profesor. El 21% de las mujeres dijo que alguna vez se ha sentido ofendida por los comentarios de profesores ya que son de forma misógina y despectiva sobre el género femenino" (p.18) (Diagnóstico sobre la situación de desigualdad, inequidad y violencia contra la mujer en la educación media superior. Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Oriente. http://200.4.48.33/vida_libre_violencia/Documentos/diagnostico_cch.pdf).

Fuente: Informe Sombra sobre seguimiento de Recomendaciones a México.

Organizaciones de la Sociedad Civil. Academia Mexicana de Derechos Humanos, la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM y la Federación Mexicana de Universitarias, A.C. con colaboración de otras organizaciones. Disponible en http://132.247.1.49/mujeres3/CEDAW2/images/stories/Informe_sombra_seguimiento_recomendaciones_CEDAW.pdf

Para ampliar información sobre los Informes Sombra citados, puedes leer los siguientes artículos publicados en nuestra web:

[La sociedad civil interpela al Estado mexicano \(I\)](#)

[La sociedad civil interpela al Estado mexicano \(II\)](#)

[La sociedad civil interpela al Estado mexicano \(III\): Recomendaciones del Comité CEDAW](#)
Datos de Informes Sombra México. Aquí se puede acceder a todos los Informes:http://132.247.1.49/mujeres3/CEDAW2/index.php?option=com_content&view=article&id=18&Itemid=34